

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO No. 731
EMPEDRADO, 5 de Agosto de 2014

VISTOS :/

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): MARGARITA AGUILAR MOLINA sobre uso de **PERMISO**

ADMINISTRATIVO

b.) Lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N°19.378/95

c.) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado

d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO: /

CONCEDE 2 días hábiles de Permiso Administrativo, en el presente año, al

Sr.(a): MARGARITA AGUILAR MOLINA

Durante 21/09/2014 22/09/2014

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE(S)

GST/GML/RPL/bfc

DISTRIBUCION:

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía